

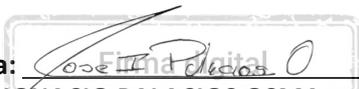
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

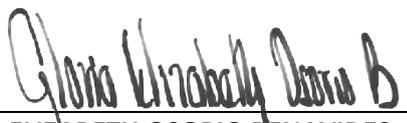
CONTRATO No.	Orden de Compra No. 1375
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA Y DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7866 FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA
VALOR	Ochenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Noventa y Seis Pesos (\$87.939.096,00)
CONTRATISTA	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES DOCUMENTO: 51937871
PLAZO	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO	27 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de enero de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
No. PÓLIZA	1-100003490
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	22 de septiembre de 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	22 de septiembre de 2022

En Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2022, se reunieron GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES quien ejerce como Contratista identificado con Nro de cédula 51.937.871 y JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del veintisiete (27) del mes de septiembre del año 2022

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
Supervisor Centro de Bienestar
Institucional

Firma: 
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
Contratista